



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2.013.

En La Romana, a 25 de abril de 2.013, siendo las trece horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Hernández Riquelme y la asistencia de los Concejales Dña. María del Carmen Sepulcre Sánchez, Dña. Estefanía Amorós Velasco y Dña. Ana María Jover Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Martínez Marín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 22 de abril de 2.013. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.-LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Seguidamente el Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 11 de abril de 2.013.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES :

1.- Comunicación del acuerdo de Junta de Gobierno de la Excma Diputación de Alicante, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención no dineraria consistente en la realización de los controles de calidad del agua de consumo humano, por un importe total de 4.033,00 €

3º.- FACTURA Y PAGOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORT
----------------	----------------	-----------------	---------------

2482158	MISCO	CONSUMIBLES OFICINA	91,79 €
2482086	MISCO	CONSUMIBLES OFICINA	65,91 €
2482237	MISCO	CONSUMIBLES OFICINA	145,65 €
75/02597581	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO	16,83 €
10017992117-04	FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	SERVICIOS MOVILES MARZO	688,91 €
5-AF13-878749	FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	SERVICIO TELEFONIA FIJA + INTERNET MARZO	100,53 €
030392456	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ MAJOR, 47	63,92 €
030392457	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	FRUTOS SECOS C/ MAJOR, 1-1 LC	5,43 €
030392458	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	MERCADO C/ FUENTE, 2 B	133,84 €
030392459	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ PURISIMA, 35 1	5,43 €
030392460	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	AULA DE MUSICA C/ PURISIMA, 33	175,30 €
030392461	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ OSCAR ESPLÁ, 4-1	34,78 €
030392462	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	CONSULTA AV. CERVANTES, 20	143,08 €
030392463	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	AV. CERVANTES, 20 A	21,95 €
030392464	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO C/ CUEVAS SAN ANTON, 1-1	9,49 €
030392469	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	PD. ALGAYAT, 1	5,34 €
030392470	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	EMIRA PD. ALGAYAT, 93	35,11 €
030394566	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	BOMBA ELEVADORA C/ TEJERA, 5	2,08 €
030399540.	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO C/ FUENTE LOCA, 1 - PROX	306,15 €
030399542	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO AV. PINOSO, 1 PROX	448,04 €
030399918	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	OFICINA Y ARCHIVO C/ OSCAR ESPLÁ, 2 BAJO	132,45 €
030401359	IBERDROLA	ALUMBRADO PUBLICO CR.	8,86 €

	COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	NOELDA 1 PROX	
030402557	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	OFICINA C/ ANTONIA NAVARRO, 2	21,72 €
030402765	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO PZ. MUSICA 1 BAJO	10,10 €
030402766	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO PARQUE DE LOS OLIVOS, 1 BAJO	10,10 €
030402876	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	13,77 €
030404150	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	GRUPO DE BOMBEO BO. ALGESAR, 10	17,02 €
030404480	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO PUBLICO CR. NOVELDA KM. 2	29,84 €
030405375	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO PUBLICO PD. POMARES, 15	89,90 €
030405376	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO PUBLICO PD. POMARES, 18 BIS	47,00 €
030405377	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	ALUMBRADO PD. JOVERES, 14 BIS	13,88 €
030424141	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	C/ SAN ISIDRO, 1-5	13,77 €
030431786	IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.	AV, FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	6,01 €
030369996	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	C/ FUENTE DE ABAJO,1	3.784,71 €
030415523	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.	CASA CULTURA C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	215,67 €
030416190	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	CASA CULTURA C/ CERVANTES, 8	431,61 €
030416443	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.	ALUMBRADO PUBLICO C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 22	1.070,14 €
030417126	IBERDROLA GENERACION S.A.U.	CENTRO 3 EDAD C/ MAJOR, 6-2	316,26 €
030417222	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.	POLIDEPORTIVO C/ COLON, 22 1	334,08 €
030418865	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.	ALUMBRADO AV. CERVANTES, 3-1	1.223,12 €
030419363	IBERDROLA GENERACION, S.A.U.	COLEGIO C/ JORGE JUANM 50-1	599,35 €
O2013GCC000030	SEASA	SERVICIO DE GESTIÓN TECNICA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE	2.465,87 €

		AGASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	
400500440	CANON ESPAÑA, S.A.	COPIAS FOTOCOPIADORA IRC2380EU MODEL MARZO	160,19 €
A/907	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	TRABAJOS ARREGLO FAROLA EN BENESA	1.566,95 €
010/2013	PRODUCCIONES ARTISTICAS PATO'S S.L.	PROGRAMACION EVENTO ABRIL	302,50 €
1/88	COMALUC	ALQUILER CORTADORA DE ASFALTO	88,39 €
13016	CERECO	CUOTA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS EN ABRIL	132,22 €
1300611	ARETE	TALLERES MES DE MARZO	954,00 €
1300606	ARETE	TALLERES NIÑOS SEMANA MONAS	225,00 €
1300519	ARETE	SERVICIO DE CONSERJE MES DE MARZO	1.200,85 €
1300574	ARETE	LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES DE MARZO	1.271,08 €
1300479	ARETE	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA BALSETA MARZO	3.798,12 €
10/2013	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLORACION PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE FEBRERO	3.133,30 €
8/2013	AUTOIDELLA S.L.	PEUGEOT EXPERT MATRÍCULA 6423BGL	3.800,00 €
A/21	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE MARZO	115,39 €
336	AUTOTALLERES GUARDIOLA	REPARACIONES NISSAN TERRANO	382,02 €
A851	RIAL S.L.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	313,91 €
		TOTAL	30.798,71 €

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- D. Silverio Cantó Gran, vecino de La Romana y domicilio en la calle Sagrados Corazones, nº 42, solicita la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, entre los meses de abril a septiembre de 2013, con una superficie de ocupación de 15 m2, en la calle Jaume I, nº 3 (Taberna Pastora). Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Autorizar a D. Silverio Cantó Gran la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en calle jaume I, nº 3 (Taberna Pastora), entre los meses de abril a septiembre de 2013, con una superficie de ocupación de 15m2.

SEGUNDO- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 175,50 €.

2.- Dña. María Asunción Navarro García, vecina de La Romana y domicilio en la calle San Pedro, nº 1, solicita autorización para ocupar la vía pública en calle Azorín, en el tramo comprendido entre la calle Sagrados Corazones y calle Monovar, para la celebración de una comunión, el próximo día 19 de mayo de 2013, en horario de entre las 12.00 y 20.00 horas. Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar la ocupación de la calle Azorín, en el tramo comprendido entre las calles sagrados Corazones y Monovar, para el próximo día 19 de marzo de 2013, entre las 12.00 y 20.00 horas.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

3.- Dña. María Carmen de La Torre Escrich, vecina de Hondón de Los Frailes y domicilio en calle Paraje Monte Alto Tres, nº 29, solicita el corte de agua potable de la finca sita en la calle Colón, nº 14 1º F (contador 2541406). Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, aprueban, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4.- Dña. Siobhan Mary Luke, vecino de La Romana y domicilio en calle La Fuente, nº7, solicita la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, entre los meses de abril a septiembre de 2013, con una superficie de ocupación de 10 m2, en la calle La Fuente, nº 7 (Market Tavern). Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Autorizar a Dña. Siobhan Mary Luke la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en calle La Fuente nº 7 (Market Tavern), entre los meses de abril a septiembre de 2013, con una superficie de ocupación de 10m2.

SEGUNDO- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 117,00 €.

5.- Dña. Margarita Cantó Cantó, vecino de La Romana y domicilio en calle Sagrados Corazones, nº 42, solicita la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, entre los meses de abril a septiembre de 2013, con una superficie de ocupación de 12 m2, en la calle Mayor, nº 11 (Pub Titos). Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Autorizar a Dña. Margarita Cantó Cantó la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, en calle Mayor, nº 11 (Pub Titos), entre los meses de abril a septiembre de 2013, con una superficie de ocupación de 12m2.

SEGUNDO- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas

de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 162,00 €.

6.- D. Francesc Gallardo García, vecino de La Romana y domicilio en la calle Antonia Navarro, nº 45, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, el próximo día 28 de abril de 2013.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

1. A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.
2. A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.
3. A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.
4. A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011).

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad , lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar a D. Francesc Gallardo García, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para el próximo día 28 de abril de 2013.

SEGUNDO: Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento en el Sabadell o Cajamar, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

7.- Dña. Sabrina Botella Gómez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, concejales del Grupo Municipal de EUPV en el Excmo. Ayuntamiento de La Romana, solicitan, con motivo del 1 de Mayo de 2013, Día Internacional de los Trabajadores, las dependencias de la Casa del Pueblo, el día 1 de mayo de 2013, en horario de 10.00 a 14.00 horas, así como el uso de la Calle Mayor en el dominio público correspondiente a la fachada de la citada dependencia municipal, en horario de 12.00 a 14.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- No acceder a lo solicitado en cuanto a la utilización de la Casa del Pueblo para la celebración del Día Internacional de los Trabajadores, al haber sido concedida con

anterioridad al Grupo Municipal Socialista para la celebración del mismo acto y en el mismo horario.

SEGUNDO.- No autorizar el cierre de la calle Mayor, en la fachada de la Casa del Pueblo, por tratarse de una vía preferente de circulación.

8.- Vista la solicitud formulada por Dña. Marina Barón, en representación de la empresa Barón Textil y Calzado, con domicilio a efectos de notificaciones en camino Torre los Pavos, nº 72, de Catral, y NIE Y 1266778-K, por la que interesa autorización para la colocación de contenedores para la recogida de ropa y calzado, con el fin de prestar un servicio de índole social, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a Dña. Marina Barón, en representación de la empresa Barón Textil y Calzado, para la colocación de 3 contenedores de recogida de ropa y calzado usado, siendo el lugar de instalación, aquellos que se considere más conveniente en cuanto a la visibilidad y acceso de los ciudadanos, así como a proceder a su vaciado y mantenerlos en perfecto estado de conservación, todo ello sin coste alguno para este Ayuntamiento.

Para el caso que algún o algunos de los contenedores de ropa usada o zapatos instalados fueran objetos de actos vandálicos que los degradasen, la empresa se compromete a retirarlos de la vía pública de donde se hallen instalados en el plazo máximo de 48 horas, contadas a partir de que la empresa tuviera conocimiento de tales circunstancias.

SEGUNDO.- La duración de la actividad recogida será por un periodo de 1 año prorrogable por iguales periodos de duración, salvo que las partes manifiesten su intención en contrario de forma fehaciente, con al menos tres meses de antelación a la finalización del convenio o cualquiera de las prórrogas.

TERCERO.- La presente autorización de la instalación conllevará la oportuna contraprestación económica de la empresa, en cuanto a ocupación de vía pública, cantidad que se fija en la cantidad de 150,00 euros, para el primer año, haciendo una revisión del precio según el IPC anual.

CUARTO.- La empresa se compromete a mantener vigente una póliza de seguro de responsabilidad civil, para hacer frente a cualquier contingencia que pudiera surgir, en relación con los contenedores instalados en la vía pública.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada.

9.- Dña. María del Carmen Pérez Cerdá, en representación de Katania Inmobiliaria de La Romana, S.L. , con domicilio en la calle Major, nº 42, solicita el enganche a la red de agua potable para local comercial sito en los bajos del edificio de calle Major, nº 42-derecha-. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y habiendo satisfecho el importe de 250,00 euros por los derechos de enganche, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

10.- D. Elias Guarinos Sellés, Presidente de la Sociedad Instructiva Musical Romanense, solicita, con motivo de la audición que los alumnos de la Escuela de Música ofrecerán a los alumnos del CP Sagrados Corazones, el próximo viernes 17 de mayo de 2013, la Casa de Cultura, el próximo día 15 de mayo de 2013, entre las 17.00 y 19.00 horas, para realizar el ensayo de la referida audición. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.